ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 65
Miércoles 13 de diciembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 65
Miércoles 13 de diciembre de 2023
Seguno período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°102 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 29
EXPEDIENTE N.º 21.754, REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º 7317, del 30 de OCTUBRE DE 1992 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas; preparar puertas.

Al ser las catorce cincuenta y nueve y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 65.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°102

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Tiene la palabra…, inicia el Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy trataré una necesidad que sigue más viva que nunca en nuestra realidad costarricense y es la legalización del cannabis, es fundamental destacar que este debate no solo toca aspectos individuales de libertad, y elección, sino que también tiene profundas implicaciones para la seguridad y la salud pública.

Durante décadas la marihuana fue una de las drogas recreativas más perseguidas y señaladas, muchos de los males asociados con el cannabis son en realidad consecuencia de la prohibición, más que la sustancia en sí misma.

En particular los daños sociales consecuencia de las detenciones y los encarcelamientos.

La criminalización de esta sustancia ha contribuido a una percepción negativa que no se encuentra basada en hechos científicos, ni evidencias objetivas.

Para nadie es un secreto que universidades, fundaciones y centros de investigaciones internacionales han evidenciado que la marihuana es menos dañina y adictiva que sustancias consideradas legales como el tabaco o el alcohol.

Una de las principales ventajas de la legalización en cuanto a la salud pública es la capacidad de regular y controlar la calidad del producto, es importante recordar que en Costa Rica el consumo sí es permitido.

Es decir, hoy en día exponemos a los costarricenses a las influencias y el poder que el narcotráfico ejerce sobre las personas consumidoras, al no disponer de opciones seguras para comprar productos de calidad y regulados.

Muchas personas pueden encontrarse consumiendo cannabis contaminado con otras sustancias sin saberlo, y estas personas terminan requiriendo la atención de nuestro sistema de salud público.

La legalización también impacta directamente en la reducción del crimen organizado, al legalizar y regular el mercado de la marihuana eliminamos la necesidad de que las personas se acerquen contaminado con otras sustancias sin saberlo y estas personas terminan requiriendo la atención de nuestro sistema de salud público.

La legalización también impacta directamente en la reducción del crimen organizado, al legalizar y regular el mercado de la marihuana eliminamos la necesidad de que las personas se acerquen al mercado ilícito para adquirir productos de cannabis. Esto reduce la presencia de actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas disminuyendo así la violencia asociada.

Otro aspecto que la sociedad tiene que dejar atrás es el tabú y paradigma alrededor del perfil del consumidor. El consumo se da en todos los estratos sociales del país y la ley no es para que consuman más o que se promueva, hoy en día tenemos personas consumidoras que son profesionales, padres o madres de familia, familiares en general y son personas que no cumplen con las características que han fijado los estigmas sociales por décadas.

La legalización de la marihuana puede ser parte de una estrategia de política de drogas más amplia que aborde las cuestiones desde una perspectiva integral. Esto incluye no solo la legalización, sino también la prevención, tratamiento, y rehabilitación para aquellos que enfrentan problemas relacionados con el consumo de sustancias.

En esta Asamblea Legislativa, específicamente en la Comisión de Ambiente, hemos tenido la oportunidad de discutir proyectos que buscan la regulación y el control del cannabis. Estas iniciativas regulan mas no promueven; es decir, buscan fomentar el uso responsable y seguro.

En estas discusiones incluso se atendieron las preocupaciones de sectores que tienen sus reservas respecto al consumo; por ejemplo, se prohibió la promoción de Costa Rica como destino turístico cuando esta promoción se encuentre relacionada al cannabis, también buscamos contemplar las medidas preventivas a la exposición del humo de cannabis para que estas fueran homologadas con las regulaciones del tabaco; es decir, prohibición de consumo en espacios públicos, prohibición al consumo por parte de menores de edad, y prohibición a la publicidad. De hecho, dentro de la iniciativa que dictaminamos se buscó prohibir cualquier forma de publicidad promoción y patrocinio de productos de cannabis psicoactivos.

También se estipularon las limitaciones para la instalación de locales de venta de cannabis que aplican…, de las licoreras estableciendo distancias mínimas de establecimientos con centros educativos.

Y finalmente otra argumentación que se ha utilizado para hablar en contra de la legalización es el tema de los recursos para atender las eventualidades asociadas. De los recursos frescos que generaría este mercado en su momento se propuso dividir el impuesto a la siguiente manera y nada más les digo alrededor de ciento veinte millones de dólares es lo que se trafica anualmente en Costa Rica.

Si nosotros lográramos quitar aunque sea el cincuenta por ciento de eso, que sería un cincuenta por ciento menos de dinero para los delincuentes y un cincuenta por ciento más que serían sesenta millones de dólares anuales para el Estado costarricense, se dividiría los ingresos por este impuesto a la siguiente forma: un quince por ciento para el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que sea destinado al efectivo cumplimiento de las competencias que la ley le asigna; un quince por ciento para el Instituto Costarricense sobre Drogas; un diez por ciento para el Seguro Social; un treinta por ciento para el IAFA, y un veinte por ciento para el Ministerio de Justicia y Paz, y un diez por ciento para el Ministerio de Control y Drogas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por seis minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Estamos a pocos días de concluir el año 2023, momento para analizar lo realizado y vivido, para comprender nuestra realidad, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

Ciertamente, el país ha mejorado muchos temas, las acciones del Gobierno han aportado a la reactivación económica pospandemia que era sin duda una de las principales preocupaciones de los costarricenses al inicio de esta Administración.

La infraestructura pública se encamina a contratos más eficientes, las finanzas estatales muestran signos de mejora y, en general, muchas de las llamadas del país se van soltando poco a poco.

Quedan también, sin embargo, temas por resolver. Quiero referirme a uno en particular motivo de preocupación de todos y cada uno de nosotros.

Costa Rica ya suma ochocientos cincuenta y siete homicidios en lo que va del año, la cifra más alta de nuestra historia. Sin embargo, estas muertes no son solo hechos aislados, en su gran mayoría son el resultado de una serie de eventos que en suma han permitido el afincamiento del narcotráfico y el crimen organizado desde hace años.

Es importante entender el fenómeno social criminal como una lucha entre grupos por territorios, así lo ha expresado el director del OIJ y otros analistas. Grupos que se mueven entre provincias, chocan con grupos locales aumentando la violencia y el uso masivo del sicariato como instrumento de ajusticiamiento y venganzas.

El narcotráfico no tiene limitaciones, no requiere licitaciones, no respeta reglamentos ni leyes, y como lo expresó el presidente Rodrigo Chaves estamos luchando contra una maquinaria delictiva sin valores, sin controles y sin límites financieros.

Nuestros cuerpos policiales carecen de las condiciones necesarias, los costarricenses deben saber que este Gobierno inició con mil doscientas plazas menos por falta de nombramiento, aproximadamente un veinte por ciento de la fuerza policial, un diez por ciento de la fuerza policial.

Y aunque se está haciendo esfuerzos por reclutar más oficiales, hay que recordar que se toma entre seis meses a un año para que un oficial pueda salir a las calles solamente con la capacitación básica de la Fuerza Pública, esto sumado a otros problemas estructurales como la deficiencia en equipamiento y una flota vehicular en pésimas condiciones.

Por otra parte, nuestra Policía no tiene la potestad de ser una policía de investigación complicando aún más sus labores. Nuestra Policía necesita más

herramientas para trabajar, herramientas que solo desde las reformas de ley se pueden dar.

Quiero ser enfático en el hecho de que somos nosotros los diputados y diputadas los únicos responsables por mandato constitucional de dotar al país de la legislación necesaria para enfrentar este problema. En Costa Rica las penas son débiles, esto es un sesgo garantista que se dio de la Administración Figueres Olsen con la reforma del Código Procesal Penal, que obliga a defender más los derechos de los delincuentes que la mayoría de la ciudadanía. Eso incluye también a muchas personas menores de edad, quienes se dedican al sicariato y que lamentablemente es un peligro para la sociedad.

Necesitamos penas más fuertes para el crimen organizado y necesitamos que aquellos que tienen la osadía de involucrar a nuestros jóvenes en esta guerra sean castigados. Necesitamos controlar la tenencia armamento pesado en el país, así como trabajar con la población carcelaria con el fin de evitar su reincidencia.

Por solo citar un ejemplo, en el 2022, de las seiscientas ochenta y siete personas sentenciadas por reincidencia, veintisiete se tipifican como delitos contra la vida; trescientas sesenta y siete fueron por delitos contra la propiedad; veintisiete por delitos relacionados con drogas, y cuarenta y cinco por temas relacionados con tenencia ilícita de armas, lo que demuestra que nuestro sistema penal requiere de programas serios para que las cárceles dejen de ser una escuela para el crimen.

El Poder Ejecutivo está haciendo su parte. Les invito a estudiar a fondo el Plan de Seguridad que contempla medidas de prevención, proactividad policial, seguridad nacional y desarticulación de los negocios del crimen organizado. Pero esto no será suficiente si no va acompañado de un marco legal robusto.

Y, bueno, cabe mencionar que, por su parte, el Poder Judicial tiene la responsabilidad de juzgar las causas, y creo que todos los costarricenses deseamos una justicia pronta y cumplida.

Costarricenses, la labor de frenar la violencia y el crimen organizado recae sobre todos nosotros. Cada uno de los actores estatales debemos de poner nuestro esfuerzo y asumir nuestra parte. El compromiso de legislar para poner freno…, para frenar, perdón, esto debe ser una de nuestras principales prioridades.

Es por tanto que hago un vehemente llamado a este Congreso a legislar en esta línea, de dotar a los diferentes actores de lo que se necesita para reducir este lastre social. Las ochocientos cincuenta y siete vidas perdidas este año no volverán nunca más, pero tenemos la oportunidad de frenar este problema para evitar que más familias sufran este triste y lamentable final.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa el espacio del Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El próximo domingo 17 de diciembre, el Partido Unidad Social Cristiana conmemora cuarenta años de compromiso, dedicación y servicio al pueblo costarricense. Desde nuestra fundación, hemos sido testigos y participantes activos de hitos históricos que han forjado el destino de nuestra nación bajo los principios del humanismo socialcristiano. Hace cuatro décadas nace el PUSC con la convicción de construir una sociedad basada en los valores cristianos y el compromiso de bienestar común.

Desde entonces hemos desempeñado un papel fundamental en la vida política costarricense, promoviendo la justicia social y los valores éticos en la política. Recordamos con orgullo los momentos en los que hemos trabajado incansablemente por el progreso y la justicia social. Hemos sido artífices de políticas que han fortalecido la educación, la salud, la economía y la justicia, buscando siempre la equidad y oportunidades para todos los ciudadanos costarricenses.

Implementación del modelo de diversificación de exportaciones y apertura comercial, modelo de desarrollo turístico, impulsando la economía y la proyección internacional del país; creación del bono gratuito de la vivienda, otorgando techo digno para muchas familias costarricenses.

Ley de Protección al Trabajador, resguardando los derechos fundamentales; introducción de la Ley de Paternidad Responsable, fomentando una sociedad más equitativa y responsable; reducción significativa de la mortalidad infantil, protegiendo la vida de los más vulnerables de este país; compromiso y acciones concretas para la reducción del déficit fiscal, garantizando una economía más estable y sostenible.

Y estos logros no solo son nuestras victorias, triunfos que le pertenecen a la ciudadanía y a cada uno y una de los cinco millones de costarricenses, testimonio de nuestra dedicación, compromiso y visión por un país más próspero y juntos para todos y todas.

En este momento tan crucial para esta patria, miramos hacia delante con renovada determinación y compromiso. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo artífices del cambio positivo en Costa Rica y asumimos el desafío de continuar

avanzando, adaptándonos a los nuevos tiempos y desplegando nuevas estrategias para el beneficio de todos.

Los tiempos que vive Costa Rica no son fáciles, compañeros y compañeras, y costarricenses. El debilitamiento de los recursos de la agenda social, recursos que alcanzan los menores más débiles de una década son insuficientes para contener el crecimiento desde la desigualdad.

Desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hemos presentado doscientos doce proyectos en año y medio de gestión, haciéndoles honor a todas aquellas fracciones que nos han antecedido, en las áreas de reactivación económica, el sector social y justicia. De esos doscientos doce proyectos, treinta proyectos aprobados ya son ley de la República, que reafirman la vocación democrática de espíritu de construcción de seriedad.

Acá estaremos, hombro a hombro, taco a taco, aportando a los y las costarricenses, porque efectivamente, si hace dieciséis años no gobernamos Costa Rica lo reciente. Estaremos trabajando y construyendo de forma seria y responsable, haciendo memoria a todas aquellas personas que formaron parte de nuestra historia, pero abriendo con esperanza a todos aquellos que se quieran sumar para seguir construyendo la patria más justa de todos y todas, donde todos cabemos.

El tiempo restante, presidente, se lo doy a mi compañera diputada Daniela Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos…, por cinco cincuenta y tres.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuarenta años desde que un grupo de líderes políticos se pusieron de acuerdo para unirse en democracia y luchar por unos ideales y una visión compartida del país que querían. Nuestro partido tiene una historia sustanciosa, una historia donde hemos tenido altos y bajos, donde hemos cometido errores, pero los hemos aceptado, hemos aprendido de ellos y nos hemos reivindicado.

Hemos hecho grandes esfuerzos por gestar una verdadera renovación, muestra de ello es que tenemos una de las fracciones legislativas más jóvenes y con extraordinarios liderazgos que han marcado la discusión de los principales temas de esta Asamblea Legislativa.

Costa Rica es grande y su institucionalidad es la que es entre muchas cosas gracias a los aportes de la Unidad, tanto como oposición como cuando nos ha tocado

gobernar, pero hoy no quiero referirme a la historia hoy vengo a celebrar el aniversario de mi partido hablando de futuro, un futuro que no solo busque administrar la coyuntura política del momento, sino transformar a Costa Rica en un país próspero, de oportunidades y justo para todos los sectores de la sociedad.

Si hablamos de futuro tenemos que hablar de los grandes desafíos que tenemos como país por delante, en la Unidad queremos colocar a Costa Rica entre los primeros países de competitividad global, urge combatir el vallecentralismo e impulsar la creación de polos de desarrollo fuera de la GAM, que generen oportunidades de empleo, educación y bienestar, y para ello tenemos que no solo generar incentivos económicos, sino también llevar más conectividad y mejor infraestructura pública a todos esos lugares, y esto pasa por mejorar la eficiencia del sector público y echar mano de esquemas de trabajo conjunto con el sector privado que nos permitan mejorar la productividad nacional.

Compañeros, el futuro se construye y en la Unidad estamos más que comprometidos con sentarnos en la mesa con quien sea para construir un futuro para este país, no se trata de coincidir en todo, pero sí de tomar decisiones y avanzar.

En la Unidad queremos un futuro con trámites flexibles y ágiles para generar nuevas empresas, nuevos emprendimientos y crear encadenamientos productivos, queremos reducir el desempleo, sobre todo, entre las mujeres y los jóvenes.

Destaco una frase del expresidente José Joaquín Trejos Fernández, abro comillas, “el empleo pleno y la acta alta productividad no se pueden dar separadamente de altos niveles de educación, esto es que no podemos obtener los ingresos permanentemente y sucesivamente más altos que deseamos si no comenzamos por aumentar el nivel educativo de nuestros pueblos”, cierro comillas, es decir necesitamos mejorar modificar y reorganizar nuestro modelo educativo si queremos un futuro de oportunidades.

A mayor educación menor posibilidades de caer en estado de pobreza, por eso en la Unidad queremos dignificar la carrera docente, pero también mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos dirigidos a la educación, impulsar un sistema educativo moderno, flexible, dinámico y capaz de responder a las necesidades del desarrollo nacional, de lo contrario, estamos condenando a las futuras generaciones al fracaso.

Son muchos los temas y ejes que constituyen las bases de un mejor futuro para este país, sin embargo, no quiero dejar de mencionar un tema que me parece fundamental y es el ambiente, no podemos imaginar un futuro próspero si no tomamos posición sobre los temas ambientales, estoy convencida de que la recuperación, conservación y aprovechamiento racional y sostenible del medio ambiente constituye una urgencia y una exigencia de toda estrategia de desarrollo para las generaciones presentes y futuras, y esto pasa por decidir, decidir qué hacer

con Crucitas, decidir qué hacer con la gestión de residuos, con el modelo energético, con la conservación de nuestros recursos naturales, con el abastecimiento de agua potable y digo decidir, porque desde la Asamblea Legislativa este grupo de nueve diputados nos hemos dedicado a eso a decidir y respetar el principio de las mayorías en democracia.

Compañeros, desde la Unidad promovemos y promoveremos siempre el centro político buscamos el equilibrio entre el mejoramiento continuo del Estado la calidad de los servicios públicos y la competitividad, innovación y productividad del sector privado, por eso en la Unidad pretendemos una discusión política de altura sobre el futuro y la visión del país que queremos para las próximas generaciones y las oportunidades de salir adelante que como costarricenses merecemos.

Feliz aniversario para todos los partidarios y simpatizantes de la Unidad, siempre con Costa Rica primero.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que corresponde al Partido Nueva República por siete minutos.

Tienen la palabra el diputado Segura Gamboa David por tres minutos treinta.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes compañeros diputados.

A mí me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno de Rodrigo Chaves ante la agenda 2030 cuál es la verdadera posición ya que nos dicen una cosa pero hacen otra, y es que es bien sabido que la agenda 2030 de la ONU cuenta con trucos para atentar contra la naturaleza y el sexo biológico para así influir en nuestros niños también para confundirlos y Dios quiera que no para llevarlos hacia la mutilación de sus genitales y además por si fuera poco también abre portillos hacia el aborto, esto hay que decirlo.

Y es que mientras en campaña Rodrigo Chaves decía que esta agenda no sería su prioridad para poder atraer por supuesto el voto provida y el voto profamilia en septiembre del año pasado su gobierno con el Ministerio de Planificación a la cabeza realizó un foro sobre esta misma agenda 2030 para para verificar su cumplimiento en Costa Rica.

Incluso, durante el lanzamiento del nuevo marco de cooperación de las Naciones Unidas en octubre el mismo Chaves dijo que la ONU y Costa Rica estaban

consolidando una unión sólida y bastante duradera para avanzar en el cumplimiento de esta agenda 2030.

Por lo tanto, es inevitable que nos preguntemos cuál es la verdadera postura del Gobierno de Rodrigo Chaves y la de Costa Rica frente a esta agenda que es adoctrinante y también que esa abortista, ¿a quién se supone que debemos creerle?, a Rodrigo Chaves de campaña o el de las conferencias de prensa o al que va a estos eventos con la misma ONU organizados por su mismo ministerio de Planificación, ¿a quién le creemos?, mientras en otros países como Argentina por ejemplo el nuevo presidente está rechazando esta agenda 2030 acá el presidente hasta tiene una oficina para impulsar la agenda 2030 en su gobierno.

Entonces, porque no olvidemos que dentro del mismo ministerio de Planificación se encuentra la Secretaría técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es decir una Secretaría de esta Agenda 2030.

Esta Secretaría del Mideplán tiene como funciones proponer diversas directrices, acciones, alianzas para implementar esta agenda, así como, escuchen bien, promover que sus metas estén incorporadas en los diferentes instrumentos de planificación como políticas, planes, programas y proyectos.

¿Y cuántas personas están trabajando en esta Secretaría?, es la pregunta del millón. ¿Cómo se están distribuyendo los recursos públicos de todos los costarricenses para implementar esta agenda doctrinante y abortista? Es importante que todos nosotros, los cincuenta y siete diputados y aún más todos los costarricenses, leamos más allá de esos titulares rimbombantes de estos mal llamados diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, porque esos objetivos hay que verlos con lupa.

Yo le hago un llamado al presidente Chaves, porque hasta la señora de Purral está en contra de esta Agenda 2030 que nos preocupa a todos. Costa Rica es un país soberano, un país independiente que no quiere más imposiciones de organizaciones internacionales.

Costa Rica debe defender siempre a los niños y no nacidos de la ideología de género y el aborto que esta Agenda 2030 nos quiere imponer a todos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Desde hace más de un año presenté el proyecto de ley 23.327, que tiene como objetivo bajarle o quitarles el impuesto a los útiles escolares, uniformes y el tema del equipo tecnológico.

Y este proyecto claramente no ha contado con el apoyo de los diputados del oficialismo, porque así lo hicieron ver en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, cuando intentaron frenar el proyecto pidiendo una audiencia con el ministro o una respuesta del Ministerio de Hacienda, pese a que este servidor ya había presentado en dos ocasiones consultas por escrito, que todavía hasta el día de hoy, no ha llegado respuesta de parte de la opinión del Ministerio de Hacienda.

Pero, compañeros diputados, ¿qué pretende este proyecto? Pues es muy simple, exonerar el impuesto del valor agregado a los útiles escolares, a los uniformes y a aquellos implementos que necesiten nuestros niños, nuestras niñas y los jóvenes para poder estudiar.

Pero, déjeme y les reitero cuál es la importancia fundamental de este proyecto, y que podamos mirar directamente a los ojos de los costarricenses para decirles que estamos fomentando desde este espacio que se den todas las herramientas posibles, para alivianar la carga económica que significa para las familias este tipo de inversiones o gastos en el caso de algunos otros.

La educación costarricense no puede seguir de la manera que ha estado, no podemos privar a nuestros jóvenes de las herramientas básicas para construir un mejor futuro para ellos y para todas sus familias.

Imagínense ustedes que ahorrarle diez mil, quince mil o veinte mil colones a estas familias, la mayoría de escasos recursos va a significar que puedan comprar más arroz, que puedan pagar la electricidad, que puedan pagar la luz o los pasajes de autobús.

De lo contrario les estamos condenando, les estamos privando la juventud de oportunidades y Dios no quiera los estamos oreando a otros males sociales como lo es la delincuencia, el narcotráfico o el consumo de drogas que ahora el Ejecutivo quiere apoyar.

Sé que este proyecto puede recibir mejoras, y los compañeros de la Comisión de Ciencia y Tecnología saben que le hemos intentado hacer las mejoras y sigue siendo un proyecto abierto para que le podamos dar mejoras.

Pero no se vale excusarse en falsas ideas para decir que el proyecto no es viable.

Decían en el Ministerio de Hacienda que no se le iba a dar trazabilidad al tema de este beneficio, gran mentira porque dentro del proyecto se establece que cuando un estudiante accede al beneficio va y compra los útiles escolares, tiene que ir al Ministerio de Hacienda con comprobante de matrícula para solicitarle al Ministerio que le devuelva lo que esta persona invirtió en el tema de útiles del impuesto del valor agregado.

Entonces, en mentira que le pierde la trazabilidad y luego decían, bueno es que esto va a ser abierto para todo el mundo, y todo el mundo va a aprovechar, error, no todo el mundo puede ir a un centro educativo y tener una constancia de matrícula, por esto descartamos que grandes empresas, que librerías, etcétera, puedan acceder a este beneficio.

Miren, si realmente están comprometidos con la gente que más necesita, si realmente están pensando en la gente que camina allá afuera y que ahora en enero van a tener que comenzar a invertir más, para la cuesta de enero, para los útiles escolares el Gobierno hoy mismo convocaría este proyecto para el 8 de enero entrar a verlo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido…, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

La economía nacional está creciendo a muy buen ritmo, el Banco Central proyecta para este año un crecimiento del cinco por ciento y una inflación negativa.

El desempleo se ha ubicado en un siete punto siete por ciento en el trimestre agosto, octubre, comparado con once punto cuatro para igual período del año pasado.

El presidente nos quisiera hacer creer que todo es miel sobre hojuelas, pero basta con escarbar un poquito para descubrir otra realidad, el crecimiento sigue siendo disparejo, el índice mensual de actividad económica a setiembre arroja un crecimiento del doce coma ocho por ciento para los regímenes especiales, zonas francas, y de apenas un cinco coma cinco por ciento para el régimen definitivo, que es la parte de la economía en que la gente paga doscientos cinco impuestos diferentes y sufre un calvario en la…, el calvario de la burocracia en todo su esplendor.

La buena noticia es que el régimen definitivo, perdón, se me trabó la máquina, la buena noticia es que el régimen definitivo presenta una aceleración, pero hay dos malas noticias, primero esa disparidad entre el crecimiento de ambos regímenes significa que la mayor parte de los costarricenses no perciben los beneficios del crecimiento.

Segundo, los regímenes especiales están sufriendo una marcada desaceleración, el crecimiento cayó casi diez puntos porcentuales entre junio y setiembre de este año, con un tipo de cambio ya rozando los quinientos veinte colones, con una apreciación del veinticuatro y medio por ciento desde junio del año pasado, este motor de la economía seguirá desacelerándose por mucho tiempo más.

El fenómeno del desempleo sin trabajo es muy preocupante, el buen crecimiento de la economía no se está traduciendo en mayores oportunidades de empleo, la cantidad de gente fuera de la fuerza laboral ha crecido muchísimo en el año y medio desde que don Rodrigo Chaves llegó al poder.

Vean qué grave, el porcentaje de las personas en edad de trabajar que efectivamente están empleadas o buscando trabajo llegó a ser del sesenta y tres coma cuatro por ciento en diciembre del 19, cayó al cincuenta y siete coma uno por ciento en junio del 20, en el peor momento de la pandemia y luego se empezó a recuperar hasta alcanzar el sesenta y medio por ciento a mediados del 2022.

A partir de ese momento la participación laboral se desplomó cayendo al cincuenta y tres coma siete por ciento, según el dato más reciente. Esto es tres coma cuatro puntos porcentuales menos que en el peor momento de la pandemia.

Esto significa que el desempleo cayó no porque más personas encontraron trabajo, sino porque muchas personas dejaron de buscar trabajo.

De hecho, la cantidad de personas empleadas ha disminuido en noventa y cinco mil cuatrocientos diecinueve desde que Rodrigo Chaves asumió el poder, desde mayo del 22 la población fuera de la fuerza laboral se ha incrementado en doscientas noventa y dos mil personas.

Esta situación está particularmente golpeando a la juventud, hoy hay veintiún novecientas personas ocupadas menos entre los quince a veinticuatro años, y cuarenta y tres mil setecientas menos entre los veinticinco a treinta y cuatro años.

El tipo de cambio artificialmente bajo afecta no solamente el dinamismo del sector exportador, sino también, como veremos en marzo con la presentación de las declaraciones de impuestos, la rentabilidad de las empresas turísticas.

Contrario a lo que nos han dicho la caída del veinticuatro y medio en el tipo de cambio no se explica por el flujo de divisas por turismo e inversión extranjera directa.

A setiembre habían llegado trescientos dieciocho mil turistas menos que en el 2019, antes de la pandemia.

La inversión en zonas francas durante el primer semestre de este año fue veinticuatro por ciento menor que en el primer semestre del año pasado.

Cómo se explica que la economía crezca robustamente sin un aumento significativo de productividad, con pérdida de competitividad por apreciación del colón y pérdidas de empleos, una posible explicación es la explosión de actividades como el narcotráfico. Alguna gente podría abandonar empleos informales para dedicarse al narco, que genera mucho ingreso. Quien lo hace jamás reconocerá en una encuesta de empleo a qué se dedica.

Esto explicaría simultáneamente el dinamismo de la economía, la disminución de la participación en la fuerza laboral y la sobreoferta de dólares. También explica por qué el país no ha visto un estallido social, aunque sí uno de inseguridad, a pesar del desmantelamiento que está haciendo el actual Gobierno de la política social.

Las excelentes cifras macro se basan en recortar lo que da al país paz social, seguridad, y potencial de crecimiento en el largo plazo. Cuando oigo al presidente presumir con las buenas cifras fiscales, no puedo dejar de pensar que lo que está celebrando es que su política económica y el desmantelamiento de la política social están empujando a la gente hacia la narcoactividad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio seis minutos. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

La tarde hoy he querido llamar la atención sobre una realidad, una cruda realidad que viven la mayoría de las instituciones públicas de nuestro país y que si bien es una realidad que se viene viviendo desde hace varios gobiernos atrás, este Gobierno la ha profundizado como ningún otro. Y es que el peor enemigo de la institucionalidad pública lo ponen a dirigir esa institucionalidad pública.

Ponen a dirigir a personas convencidas neoliberales que creen que si no se tiene el recurso necesario para pagar por un derecho este derecho no se merece, que creen

que el Estado no debe tener estrategias de redistribución de la riqueza, y que creen que llegan al Gobierno a favorecer a sus amigos de plata, a los dueños de los capitales y que el Estado es exclusivamente para hacer negocios.

Y así tenemos situaciones como la que está viviendo la Caja que es dramática con el cierre del portafolio de inversiones, con esta situación de no resolver la lista de espera o, peor aún, el anuncio de que no se van a comprar aceleradores lineales. ¿Para qué? Para darles el negocio, que eso siempre lo han hecho, a las a los hospitales privados, o el copago para hacer el negocio con la medicina privada que haga clavos de oro con las necesidades de las y los costarricenses.

Tenemos una situación similar en el INA, los enemigos del INA a cargo del INA. Y vemos cómo desde el Gobierno pasado hay una red de cuido que van cambiando entre el Ministerio de Trabajo, Servicio Civil, el MEP, el INA y ahí van circulando los mismos personajes se cambian de un puesto a otro para ir poniendo las cosas.

¿En razón de qué? De favorecer a empresas patito que son las que hoy se están llevando el dinero del INA y que ha dejado de cumplir con su función social, la función de darles formación técnico-profesional a las y los costarricenses, y principalmente a la población más vulnerable económicamente en nuestro país.

Pero, seguimos con la lista y quiero llamar la atención sobre algo que pasó sin pena ni gloria por nuestros medios de comunicación y es el resultado que da la Aresep a la solicitud de mejora de tarifas de Japdeva.

Resulta que Japdeva no solo la han dejado con las manos amarradas frente a la transnacional de APM Terminals a la que no le regula nadie las tarifas y que es la que tiene las tarifas más altas de toda la región, le amarren las manos, le impiden competir realmente con una APM Terminals. Pero, además, le tienen las tarifas congeladas por más de veinte años. ¿Quién puede competir? ¿Cuál institución puede sobrevivir bajo esas condiciones?

Y entonces tenemos un resultado que es gravísimo. No se contempla, por ejemplo, la devaluación del dólar, pasó de setecientos a quinientos treinta y tantos, y eso no está contemplando como una rebaja real de las tarifas que pueden cobrar por los servicios que brindan.

Le redujeron el diferencial, la tarifa diferenciada que tienen a Recope en un seis por ciento; las razones inexplicables la verdad. Tres movimientos que son fundamentales para los muelles administrados por Japdeva también con tarifas bajadas menos a pesar de que ya están operando o al costo o con pérdida.

Crecen las tarifas de un par de servicios que no son de los más utilizados pero, además, aquí lo que se ve es una forma de operar de parte de la Presidencia Ejecutiva de Japdeva que sigue siendo negligente al gusto, o sea, para poder quebrar finalmente a Japdeva.

Hay unos oficios de Aresep que son una joya, razón por la cual de hecho en este momento ya doña Sucy Wing Ching tiene una causa abierta por una denuncia que yo hice sobre incumplimiento de deberes y que tiene que ver cómo fecha tras fecha la Aresep le pide que cumpla con sus obligaciones para poder hacer el equilibrio de las tarifas y la Presidencia Ejecutiva de Jadeva todos los meses sigue sin cumplir o manda los estudios no correctos, incompletos.

Y sigue una seguidilla: el 23 de febrero Aresep pide, el 7 de junio vuelve a recordar, el 8 de junio vuelve a pedir, el 22 entonces de junio, estoy hablando del año 22, mandan la respuesta incompleta. El 6 de octubre les avisan que está incompleta, vuelven a pedir información. Y así se van y se van y se van y Japdeva en su Presidencia Ejecutiva, no hablo de sus trabajadores, sigue incumpliendo y entonces colabora en la dinámica de quebrar a la institución que es la que tiene la posibilidad de invertir realmente en el Caribe, de invertir en la provincia de Limón.

Y así es como tienen Japdeva por años y años con tarifas ridículas, teniendo la capacidad instalada para poder operar, teniendo mejores condiciones para operar que APM Terminals, que ha demostrado ser absolutamente ineficiente, y carísimo e irrespetar los derechos laborales; o sea, no les queda bien ni a los trabajadores, ni a los exportadores, ni a los importadores. No le queda bien a nadie más que a su misma una empresa que se lleva toda la plata fuera del país y que no le sirve para nada a este país con ese negocio.

Pero, tenemos a gente a cargo de nuestras instituciones públicas que están dedicadas exclusivamente a destruirlas y a echar por tierra no solo las políticas sociales que se derivan de esas instituciones, sino que echar por tierra la historia de un país que ha construido sobre la base de esfuerzo, sobre la base del respeto a los derechos de toda la población.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha restaurado el cuórum, señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el Partido de Liberación Nacional, por veinte minutos, y don Rodrigo Arias Sánchez por diez minutos.

Don Rodrigo.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, me dirijo a ustedes con profunda preocupación ante la situación de nuestro país. Hace algunos meses comenté sobre la formación de una tormenta perfecta que amenaza Costa Rica, una tormenta alimentada por condiciones externas e internas que podrían sumir a nuestra nación en una condición muy negativa.

En externo, enfrentamos la incertidumbre generada por la guerra en Europa y la guerra en Medio Oriente. Estos hechos perturban la economía mundial y aceleran fenómenos que ya estaban en desarrollo…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Rodrigo, disculpe que lo interrumpa, pero es que no se escucha bien.

¿Pueden subirle el volumen?

Gracias.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Estos hechos —no sé si ahora se escucha— estos hechos perturban la economía mundial y aceleran fenómenos que ya estaban en desarrollo, como el descenso del crecimiento económico, las dificultades en controlar la inflación, la desigualdad social, las migraciones descontroladas y la crisis climática.

En lo interno, en nuestro ámbito nacional, los indicadores macroeconómicos, aun siendo positivos en varios aspectos, no se han traducido en la generación de empleo, tampoco se han traducido en descensos relevantes de la pobreza, ni se han traducido en una disminución de la pobreza extrema. Y la desigualdad social sigue agravándose, a lo que debe agregarse el apagón educativo originado en la pandemia y la creciente ola de inseguridad.

El reciente informe del Estado de la Nación nos presenta un panorama desafiante. Nos dice que la vida política nacional está inmersa en la inmediatez y la coyuntura, quitó las luces largas y perdió el rumbo, el cortoplacismo atraviesa la conducta diaria de los actores políticos y sociales, descuidándose la visión estratégica del país y la capacidad para tomar decisiones y ejecutarlas.

Todo esto debilita los logros históricos de nuestro estado social de derecho y nos aleja de lo principal, superar la frustración social y económica resolviendo las causas de los problemas nacionales.

No podemos fallarle a Costa Rica, abandonemos el miedo a coincidir y dispongámonos a luchar y a discrepar con los instrumentos que la historia nacional

ha validado y que ha demostrado que son eficaces, el principio de legalidad, la preeminencia del orden constitucional, la fortaleza del diálogo constante, las propuestas programáticas y la voluntad para tomar decisiones y ejecutarlas.

Señoras y señores diputados, debe ser nuestra prioridad atender esos grandes problemas estructurales que actúan como un ancla que frena el desarrollo nacional y el bienestar de la ciudadanía, el primero de ellos es el estado de nuestra educación, los resultados de las pruebas Pisa de la OCDE recientemente publicadas reflejan un retroceso de diecisiete puntos en la educación costarricense en comparación con los resultados del 2018 ubicándonos en una posición vergonzosa a nivel internacional situándonos en el lugar cincuenta y siete de ochenta y un países que realizan las pruebas.

La educación es la base de cualquier sociedad próspera y no atender este problema tiene consecuencias directas, sobre el acceso al empleo en la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema y en la capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Justamente la erradicación de la pobreza es el segundo gran reto nacional el porcentaje actual de 21.8% de hogares pobres supera el promedio histórico de nuestro país, la pobreza extrema, por su parte sigue siendo un desafío estancada alrededor del 6.3% de los hogares costarricenses.

La atención a los sectores más vulnerables debe ser una prioridad, ya no podemos permitir que miles de familias continúen atrapadas en un ciclo de pobreza sin oportunidades de prosperidad, debemos, debemos volver a ser un pueblo solidario, la mejor forma de romper este círculo vicioso de la pobreza está precisamente en educación y en tener las condiciones para que las personas puedan conseguir un empleo digno, por ello un tercer gran reto nacional está en promover las condiciones para el acceso al empleo.

Este es sin duda alguna uno de los pilares fundamentales del bienestar social, si bien las tasas de desempleo han disminuido esta disminución se debe en parte a la retirada de un porcentaje significativo de la fuerza laboral como lo mencionaba también ahora el diputado Feinzaig, mientras tanto sectores claves de la economía luchan por recuperarse los impactos de la pandemia lo que contribuye a la persistencia de las igualdad económica y a la poca generación de fuentes de trabajo.

Más aún el estado de la nación advierte que las personas con menor nivel educativo son las que más sufren en la búsqueda de un empleo digno, esta es una situación que se arrastra desde antes de la pandemia, si bien hay datos positivos en el crecimiento económico e incluso superando las previsiones debemos procurar que la actividad económica aumente en forma sostenible y a través del tiempo.

Debemos superar la informalidad y lograr mejores encadenamientos productivos entre el régimen de zonas francas y el régimen definitivo de tal forma que este último continúe fortaleciéndose como aparentemente las últimas informaciones nos lo indican y formando verdaderas cadenas de alto valor agregado que puedan ser fuente de empleo.

Por otro lado, tal y como lo hemos tratado en los últimos meses la seguridad ciudadana es también un reto que debemos abordar, si aspiramos a una sociedad que vive en paz debemos abocarnos como parlamento otorgarle al Poder Judicial la legislación que requiere para hacer efectiva la justicia contra la criminalidad organizada, tal como hemos procurado hacerlo en los últimos meses.

Por su parte debemos darle al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que puedan prevenir el delito, desarticular las bandas criminales y devolverle la tranquilidad a las familias costarricenses.

Buena educación, empleos de calidad, generación de oportunidades, un entorno seguro, ascenso social son las herramientas que necesitamos para recomponer nuestro contrato social, esa promesa fundacional de la que nos habla el estado de la nación, el tiempo se agota, si no somos capaces de comprometernos en la práctica con los intereses superiores de Costa Rica y con el bienestar de la población el país corre el riesgo de precipitarse en una pesadilla de la que después será difícil despertar.

La situación que enfrentamos requiere que dejemos atrás la confrontación política, que superemos las discusiones que no aportan nada positivo al país.

Asumamos el propósito de llegar a acuerdos y podremos superar los desafíos que tenemos por delante.

En el 2024 conmemoraremos los setenta y cinco años de nuestra Constitución Política.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Óscar, le cede usted un minuto a don Rodrigo.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, don Óscar, ya termino.

Les decía que en el 2024 conmemoramos los setenta y cinco años de nuestra Constitución Política. Este hito representa una oportunidad única para reflexionar sobre el país que queremos ser y los medios necesarios para alcanzarlo.

Ante las dificultades y desafíos que enfrentamos, todas las fuerzas políticas y sociales debemos iniciar un proceso de diálogo conducente a la creación de una hoja de ruta estratégica para el desarrollo nacional.

Les invito a que ese sea nuestro cometido para el año que está por empezar. Que el 2024 sea un año en que alcemos la mirada, discutamos nuestra verdadera agenda nacional y busquemos siempre el bienestar social de nuestro pueblo en democracia y libertad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Rodrigo Arias Sánchez.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo Sandí por espacio de nueve minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros costarricenses.

Estamos a punto de culminar el 2023, es un buen momento para mirar atrás y reflexionar sobre lo que hemos hecho y lo que demos hacer desde nuestra función como legisladores y garantes de que nuestro sistema democrático avance por la senda que se ha marcado desde la fundación de la Segunda República.

Un país que quiere ser pacífico, democrático, con libertad de expresión y de manifestación; sólido social y económicamente, que brinde oportunidades a todos los habitantes. No hay duda que queremos volver a vivir en el país de las oportunidades que lamentablemente estamos cada vez más distantes.

Quisiera decir que vamos por bien, pero este pueblo no está llamado al engaño. Conforme han transcurrido los meses se ha evidenciado que estamos ante la presencia de un incumplimiento sistemático de las promesas de este Gobierno, que no solo socava la confianza de los ciudadanos, sino que también demuestra una enorme falta de responsabilidad y compromiso.

Esto lo respalda la última encuesta del CIEP de la UCR, la cual evidencia la erosión que ha tenido este Gobierno, donde las opiniones favorables cayeron de sesenta y dos por ciento en su inicio a un dieciocho por ciento de noviembre de este año. Un Gobierno con un gabinete absolutamente inestable, reflejo de la inexperiencia, la improvisación, que lleva a su haber treinta y nueve salidas entre ministros, viceministros y presidentes ejecutivos; o sea, en promedio cada mes, se van dos jerarcas, el triple con respecto a otros gobiernos.

Un Gobierno conducido como una secta, en palabras de la exministra Patricia Navarro, para describir lo que sucede en el Consejo de Gobierno, donde abundan

las odas y los aplausos para el mandatario sin posibilidad de realizar cuestionamientos ni definir.

Los audios que se han dado a conocer recientemente reflejan el nivel de corrupción con el que se conducen, como por ejemplo el contrato de trescientos mil dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica, o el millonario presupuesto para publicidad estatal. Ahí se constató cómo el mandatario se asegura de que sus amigos y colaboradores de campaña reciban beneficios millonarios.

Hemos perdido la confianza no solo por lo que se dice, sino por lo que se comprueba, hechos sin precedentes. La desconfianza que reina entre el Consejo de Gobierno los llevó a agentes de la DIS a escrutar celulares para identificar a un traidor entre ellos, al mejor estilo de la Gestapo.

De esta manera, se explica por qué el equipo de Gobierno es el más inestable, volátil y de mayor rotación de los últimos cuarenta años, sin sentido de pertenencia, responsabilidad o colaboración. Los audios desnudan una forma de trabajo prepotente y desarticulada y, desde luego, se entiende por qué el fiasco para definir una estrategia contra la ola criminal.

Resulta decepcionante observar cómo las palabras pomposas de campaña se disuelven en la realidad que vivimos no en el país que nos cuenta los discursos de los miércoles. Costa Rica merece un gobierno que no solo prometa cambios positivos, sino que también demuestre con hechos que tiene una ruta clara para llevar a cabo esas promesas.

Con su improvisación y su inexperiencia, han demostrado desconocimiento total sobre la arquitectura constitucional de nuestro país, una que requiere un grado sustantivo de cooperación entre poderes de la República y fuerzas políticas para fusionar y avanzar desde un esquema descentralizado del poder, donde el Ejecutivo es un actor clave, pero no dominante.

Por ello, desde el inicio de nuestra gestión hemos dicho que se debe construir puentes, sentar el diálogo, tener mesura a la hora de hablar, pero el presidente de la República ha manifestado que prefiere dinamitarlos. Y en su afán por mantener esa postura ha fragmentado su relación con las diferentes fracciones que aquí estamos representadas y hasta con las demás instituciones del Estado y de los poderes de la República.

No hay duda que este Gobierno lo podemos catalogar con las tres pe, que propone Moisés Naím: el populismo, la polarización y la posverdad, una conjunción que permite ir desmantelando los contrapesos que una democracia tienen los diferentes poderes desde una perspectiva simple, o estas a favor o estas en contra, eres amigo o enemigo, impulsor o detractor, un comportamiento en el que se va más allá de la simple mentira, niegan verdades y realidades constatables para socavar los contrapesos que ponen límites a sus excesos de poder.

En el sector social observamos, con profunda preocupación, el debilitamiento de la inversión social y, por tanto, el abandono de las poblaciones más vulnerables, tenemos una Costa Rica cada vez más desigual, con brechas que demuestran la concentración del ingreso como lo ha indicado la OCDE, y un sistema de capacidad nula de reforma y de adaptación institucional para mejorar la gestión pública.

Pero las malas noticias no quedan en casa, circulan en el mundo lamentablemente. El mes anterior el diario británico La Economist afirmó: Costa Rica ya no parece un caso de éxito Latinoamericano, esto como parte de un análisis sobre el clima de inseguridad ocasionado por la penetración del narcotráfico, donde relata que en un país que antes era seguro, las tasas de homicidio están alcanzando niveles récords, y que estamos ante un (abro comillas) “desmoronamiento de los servicios estatales” (cierro comillas)

Para abordar estas falencias desde inicios de año Liberación Nacional manifestó nuevamente su compromiso de luchar en favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, nuestro bucle insignia, en el campo social que ha sufrido ataques constantes para debilitar, para hacerla ineficiente y también para tratar de privatizarla.

Como parte de las soluciones que hemos planteado hemos impulsado un proyecto de ley para aclarar la situación jurídica de las personas trabajadoras de la Caja, sin duda nos preocupa que esta institución sea conducida por personas que no conocen ni valoran esta institución y que solo proponen ocurrencias, como la mal llamada ruta de la salud.

En materia de seguridad este Gobierno ha alcanzado dolorosamente cifras récord de homicidios en la historia de Costa Rica, la violencia ha alcanzado a las mujeres, niños y jóvenes que desde edades muy tempranas están viviendo sin poder acceder a suficientes oportunidades de educación y empleos de calidad y sin satisfacer necesidades básicas como una vivienda digna, con entornos familiares y comunitarios inseguros, condiciones que facilitan la creación de blancos fáciles para el crimen organizado y el narcotráfico.

Esta Asamblea ha sido proactiva en el combate a la criminalidad debo resaltar que desde el primer momento se dio el paso para solicitar un acercamiento entre poderes, que facilitara el entendimiento para esclarecer soluciones efectivas contra esta ola de violencia.

Hemos priorizado el trámite de proyectos que combatan la inseguridad y haga más eficiente el uso de los escasos recursos disponibles, un ejemplo de esto es la Ley 10.422, propuesta por nuestra fracción para exonerar al OIJ del impuesto del IVA.

Además, tenemos en la corriente varios proyectos de ley impulsados justamente para combatir la violencia y el narcotráfico, hemos apoyado con un presupuesto por

más de veintiséis mil millones adicionales para instituciones encargadas de la seguridad nacional.

A pesar de que la fracción de Gobierno no ha querido apoyarlo, este es un Gobierno sin ruta, sin brújula, y sin principios por ello el nuevo año continuaremos vigilantes de su actuar, no permitiéremos el mescabo de las conquistas sociales que en tanto orgullo nos generan y que nos posicionaron por muchos años como ejemplo en el mundo.

Fieles a la vocación de Gobierno de mi partido en el nuevo año continuaremos haciendo propuestas de mejora, buscaremos coincidencias antes que discordias, Costa Rica se construyó con diálogo, no dinamitando los puentes que facilitan…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me pide la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, es por el orden; con mucho gusto por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Quisiera aprovechar la presencia por aquí, qué se me hizo de doña Lili Rodríguez, Lili ha sido funcionaria de la Asamblea de diferentes fracciones, a lo largo de varias décadas, en el último año y medio le ha servido a la fracción del Partido Liberal Progresista con eficiencia, con dedicación, con cariño, con amor, y ha decidido acogerse a la pensión, para dicha de ella y de su familia, para tristeza nuestra.

A partir de…, mañana es su último día de trabajo, entonces quería aprovechar que bajó a dejarme unos documentos para felicitarle, desearle todo lo mejor, que disfrute mucho de esa jubilación y usted sabe que aquí tiene su casa cuando quiera venir de paseo, venir a visitar o si se arrepiente de haberse pensionado también.

Muchísimas gracias, Lili, de verdad que usted es de esas funcionarias ejemplares que tiene este país, que tiene esta Asamblea Legislativa, y la forma en que la que usted se dedica a su trabajo es verdaderamente ejemplar.

Muchísimas gracias, Lili.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 21.750, que le solicito a la primera secretaria proceder a leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/3AGO'23/PM4:42:07

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente N° 21.750. **REFORMA DEL TÍTULO IX, SECCIÓN IV "DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA" DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

16-Dic-23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21750

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Obando, Carlos Andrés		

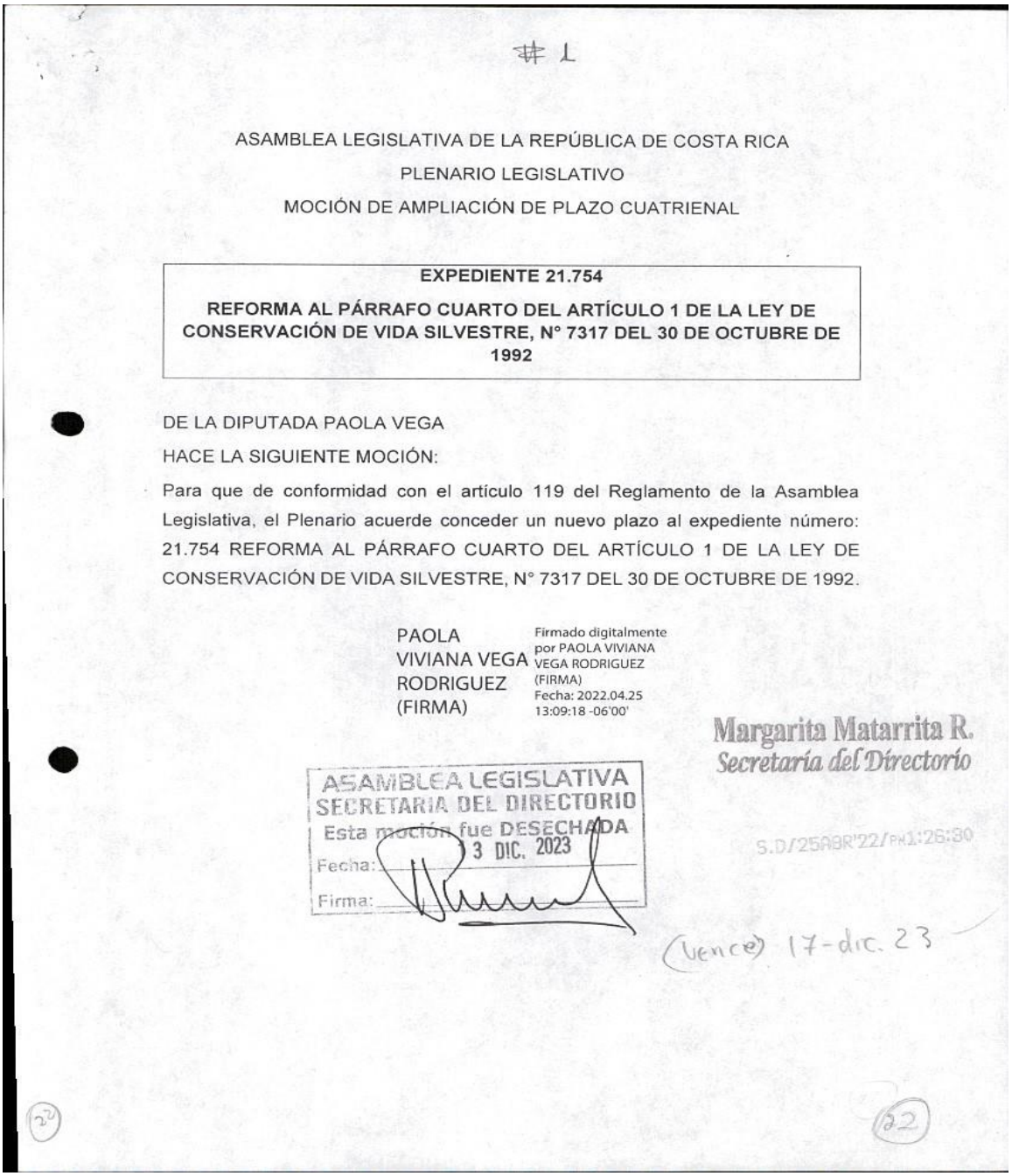
Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 21.754, que le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 21.754, REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º 7317, del 30 de OCTUBRE DE 1992



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.754

REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.754 REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.25 13:09:18 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/25ABR'22/PM1:26:30

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

(vence) 17-dic. 23

22

22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusion.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señor presidente, nos vamos a dividir el tiempo sobre la segunda moción, que creo que se acumula sería dos minutos y medio hablaría la diputada Cambronero Aguiluz y dos minutos y medio yo. No sé si intervengo de una vez, usted me indica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo diputado.

Diputado, aquí me informan en la mesa que esta moción que se iría a votar ahora fue presentada por doña Paola Vega; por consiguiente, no habría, no hay derecho al uso de la palabra, es en la otra donde sí habria uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Katherine Moreira, don Gilberth Jiménez.

Don Gilberth, por favor.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, veinte en contra, rechazada, ya que según el Reglamento requiere veintinueve votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21754

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Méndez Gamboa, Rosaura		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 21.754.

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

13DIC'23 3:22:49pm

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21754

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de prórroga 10 plazo cuatrienal del expediente 21754

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, y también me pide la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Habría que dividir el tiempo dos minutos y medio.

De acuerdo.

Tiene la palabra, diputado Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hacer hincapié, tal vez a llamar a la reflexión, diputadas, diputados, son solamente seis votos los que se requieren para poder darle cuatro años más de discusión a este proyecto de ley. Un proyecto de ley que tiene, que ha cedido en la mayor parte del fondo de lo que ahí se buscaba.

Un proyecto de ley en el que las personas que hemos estado defendiendo esta iniciativa les hemos cedido casi que todo lo que nos han solicitado para poder avanzar en una legislación que ya la Sala Segunda ha dicho, ha planteado que debe darse, y es la protección de los tiburones.

Vean, los tiburones de nuestro país requieren del resguardo jurídico, porque son casados a la diestra y a la siniestra Quiero decirles y les voy a leer las palabras de una entrevista que se dio hace algunos días, se dio en el preámbulo de la pasada campaña electoral un 3 de septiembre del 2021, una entrevista en la que se pregunta y se plantea la necesidad de la protección de los tiburones.

Y la pregunta que le hacen al entrevistado dice lo siguiente: ¿debemos considerar los tiburones como especies silvestres o cree que es posible la explotación comercial de este recurso?

Y contesta el entrevistado: Costa Rica tiene un enorme potencial en el océano. El mundo empieza a hablar de una economía azul que es el pasar y avanzar de una economía verde hacia una economía que potencie nuestros recursos marinos. Y habla puntualmente: estoy en contra de la explotación del tiburón, me parece que es una especie en extinción.

¿Quién dice esto?, ¿quién dice esto? José María Figueres en campaña electoral. Hay que ser consecuentes no importa el momento en el que estemos.

Si se hablaba de la protección del tiburón en la campaña electoral, hay que ir por ahí porque no se vale que en medio de una coyuntura como la que estamos,

entonces, ahora sí, hay que enterrar un proyecto de este tipo porque no lo compartimos en el momento en que estamos viviendo.

Hemos cedido casi todo en la Comisión de Ambiente para que pueda avanzar, son solamente seis votos para poder profundizar una discusión, no es el proyecto por el fondo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Kattia Cambronero Aguiluz, por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Es muy difícil estar en un país donde decimos que tenemos una marca verde y no volvemos a ver al mar. Si no entendemos que somos más de quinientos mil kilómetros cuadrados de mar, o sea, somos más mar que tierra, y que la biodiversidad y las especies marinas requieren protección, no estamos entendiendo nada de nuestro potencial de desarrollo económico sostenible, porque como liberal debo de decir que sí puede existir desarrollo económico con sostenibilidad.

No es cierto que existe un divorcio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad del ambiente, y mucho menos seguirle dando la espalda al mar, una fuente que tenemos que proteger, porque es una fuente inagotable de desarrollo económico para nuestros pobladores costeros.

Y es que aquí nadie se puede abanderar del tema de pesca, porque ni los pescadores artesanales, ni los pescadores de pesca deportiva pescan tiburón. Y, además, si dicen que no hay ningún problema y que ellos están cumpliendo con la normativa, ¿cuál es el problema entonces de definir que algunas especies de tiburón sean vida silvestre?

Es que entonces aquí sí hay una inconsistencia y yo lo he dicho muchísimas veces, y no es estar en contra de ningún sector, como diputada de la República no me interesa estar en contra de ningún sector, sino que nos interesa el desarrollo sostenible, porque sin biodiversidad, señoras y señores diputados y costarricenses que nos siguen, no hay vida, no tenemos posibilidad de seguir adelante como seres humanos.

Este es un tema en el cual Costa Rica tiene que legislar, y tenemos que legislar para nuestras futuras generaciones, nuestros jóvenes y nuestros niños tienen conciencia absoluta de la protección del medio ambiente. Este Plenario legislativo también la tiene que hacer.

Yo les pido, por favor, que le demos el plazo cuatrienal a este proyecto de ley y que lo discutamos como lo hemos estado haciendo en la Comisión de Ambientes, donde efectivamente hemos cedido, pero hemos cedido con negociación y con razonamiento, no solamente con imposición de un sector.

Por favor, yo le pido que razonemos el voto y que le demos el plazo cuatrienal a este proyecto.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Don Alexander, le pregunto, ¿es por o en contra?, ¿en contra que va?

¿Perdón? En contra, tiene cinco minutos, entonces.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muy importante esta tarde esta moción que se ha presentado, importantísima para los pescadores de Puntarenas importantísima para el sector pesquero, porque entonces quieren desconocer que es Incopesca, es el ente rector de esta materia, no es Minae.

El tiburón al que quieren proteger ya está protegido, no podemos seguir lloviendo sobremojado, nosotros no podemos quitarle la única oportunidad de ingreso que tienen los pescadores a través de ir cercenando cada oportunidad.

Entonces, debemos entender también que el tiburón es una especie transitoria, no la tenemos amarrada ni atada en el Golfo cerca de los puertos o en el área de pesca, se mueve continuamente y nosotros solo representamos como pescadores en Costa Rica una pequeñísima porción de la pesca mundial.

Entonces, no podemos sacrificar a nuestros pescadores, a nuestros habitantes costeros que es la fuente principal de ingreso que tienen por defender lo que ya está protegido.

Yo le pido a los compañeros y compañeras diputadas que le demos ese voto de respaldo a los puntarenenses, que hagamos oídos sordos a esas voces que solo

les interesa la pobreza y la miseria para cultivar, para sembrar votos de esperanza para su partido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don David, va a hablar en contra, don Francisco, don Carlos Andrés tres en contra, qué tiempo quedó, tres minutos quiere decir que cada uno puede hablar por un minuto.

Don David entonces un minuto.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señora presidente.

Como diputado de la provincia de Puntarenas les pido compañeros diputados que tengamos conciencia con los pescadores de mi provincia, este proyecto se tiene que rechazar porque le está quitando el empleo a los pescadores, ya esta Asamblea le quitó la posibilidad a las personas de Puntarenas de pescar camarón quieren quitar ahora la posibilidad de pescar pez vela y ahora quieren eliminar todos los tipos de tiburón que ya está regulado a nivel internacional, y hay especies que sí se comercializan y sí generan trabajo en Puntarenas.

Entonces, ¿por qué les vamos a seguir quitando el trabajo si no les damos ninguna alternativa?, yo creo que ya es tiempo que esta Asamblea Legislativa generemos empleo y no estamos golpeando y golpeando y golpeando a los pescadores por favor compañeros rechacemos este proyecto.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Francisco Nicolás Alvarado por un minuto.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta.

Yo le pido a las diputadas y diputados que pensemos que nuestra provincia Puntarenas hay mucha conciencia ambiental y no conozco un solo grupo de

pescadores responsables que quiera destruir la fauna de los océanos, eso es falso, los pescadores cada vez más toman más conciencia de que solo si contenemos en el océano un ambiente sano y renovación y de sostenibilidad tendrán siempre producto para sus industrias y para sus casas y sus hogares.

No condenemos más a la familia puntarenenses a más pobreza con restricciones que se están inventando cuando ya hace mucho rato Citi la tiene regulada, para eso tengo Incopesca para eso están los convenios internacionales.

Entre más cosas le ponemos encima de los pescadores más problemáticas le hacemos la vida a ellos, enseñándoles a pescar con sostenibilidad, enseñémosles a reculturarlos en artes de pesca novedosa, pero no los condenamos más a la pobreza.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por un minuto el diputado Robles Obando Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, presidenta, buenas tardes compañeros y bienvenidos a los señores que están en la antesala.

Hablar del tema de pesca esto que se llama vida silvestre, eso no es regulación, eso es prohibición, y yo quisiera invitarlos a ustedes a ver la situación actual del empleo en Puntarenas, y es que esto no es una actividad que empezó ayer eso es una actividad cultural, eso es una actividad ancestral, esto es una actividad que genera riqueza y oportunidad en Puntarenas y que hoy nuestros habitantes en Puntarenas están sufriendo no solamente el desempleo sino que la gente se está matando y se está matando por hambre y por la falta de oportunidad.

Yo creo en la regulación y la sostenibilidad, pero antes de votar esto presentemos una oportunidad clara para poder decirles a los pescadores que sí, Puntarenas y el trabajo está primero que esto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Katia, ya los tiempos se agotaron, perdón…, ¿tiene que ver algo con el procedimiento?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Es que sí tiene que ver por el orden que los diputados de la República se lean los proyectos de ley, porque aquí hay diputados que están hablando de cosas que nada tienen que ver con el proyecto de ley y a mí me parece una cosa terrible.

Costarricenses, cuando nosotros estamos hablando de sostenibilidad estamos hablando de que sí tiene que ver con protección y no tiene que ver exclusivamente si estamos hablando de sostenibilidad, tampoco estamos hablando de sobre explotación de un medio, entonces, sí hay que decirle a los costarricenses que los diputados de la República no estamos a favor de la pobreza como irresponsablemente se acaba de decir aquí por un diputado de la República que ni siquiera tiene y entiende el proyecto de ley, pero que viene a defender algo que ni siquiera entiende.

Entonces, no sabemos a quién está defendiendo, nada más para que quede en actas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Kattia, disculpe, es que eso no era por el orden simplemente para aclarar hacia el futuro.

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación…

Doña Katherine Moreira, don Leslye Bojorges.

Finalizar votación.

Con veintitrés votos a favor, veintiuno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21754

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura	

Hay una moción de revisión.

Aprobada la moción de revisión.

Abrir puertas.

Sí, hay otra moción que ha sido presentada…

Es una moción de ampliación de plazo cuatrienal y esta, como es otra moción sobre el mismo tema, no tiene discusión, nada más entrar a ser votada.

Cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Fabricio, doña Ada, don Gilberth Jiménez, don Eli, don Gilberth.

Finalizar votación.

En virtud de que la votación… Finalizar votación.

Veintidós a favor, veintidós en contra. Entonces, en virtud de que está empatada, pues hay que realizar de nuevo la votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21754

Para (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura	

Abrir y cerrar puertas otra vez.

Sí, no pueden salir, señores, están cerradas las puertas. Con cuarenta y cuatro señores diputados.

Iniciar votación.

Doña Vanessa, doña Katherine.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veintidós en contra. Empatado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21754

Para (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura	

En virtud de eso, hay que aplicar el artículo 106 del Reglamento, cuando hay empate dice el Reglamento, en la votación de una moción de acuerdo o de otra disposición de la Asamblea así como la de un proyecto de ley, ya sea en general o en detalle, sería puesto el asunto de nuevo en discusión. Y si resultara otro empate, que es el caso este, en la segunda votación se tendrá entonces por desechado el asunto sobre el cual versó la votación, el que se archivará sin más trámites.

En razón de eso lo que dispone esta normativa del 106 del Reglamento se archiva la moción anterior, se rechaza la moción anterior y la otra quedó archivada.

Abrir puertas.

Sí, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, solo quería hacer la observación de que yo pregunté puntualmente si se estaban acumulando las dos mociones y me dijeron que no, entonces si no se están acumulando en un solo acto, tendríamos que discutir la segunda, verdad, y aquí se está prácticamente están partiendo el archivo a la misma, y eso me parece que sí violentaría el derecho que tenemos nosotros para mocionar en esa línea.

La moción que estaba en discusión fue una diputada que ya ni siquiera está en este Plenario, fue de la legislación anterior, esto querría decir que ninguno de los diputados que estamos acá podíamos mocionar por el plazo cuatrienal de un proyecto, que se vence hasta el 17 de diciembre, tiene todavía tiempo para poder ser mocionado.

Entonces, no tiene ningún sentido; pero yo además pregunté, de previo, porque quería referirme a la moción presentada y se me dijo que no se estaban acumulando.

La segunda no se ha votado, tiene…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Deme un segundito para hacer la consulta, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; muy amable.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Ariel, para aclararle, es que no se podían acumular, ellas se votaron por separado y al existir el empate, conforme ya leímos en el artículo 106, pues, la

segunda dice expresamente se tendrá entonces por desechado el asunto sobre el cual versó la votación, en el que se archivará sin más trámite, indica el Reglamento, específicamente, eso es lo que regula esta situación.

Esa es la resolución de la Presidencia, verdad.

A ver, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo entiendo sus resoluciones, sin embargo, por el orden tendría yo derecho a insistir que hay un error de la Presidencia en lo que está…, de la forma en la que está interpretando el Reglamento.

Ciertamente hay dos mociones de plazo cuatrienal presentadas, una de la legislación anterior y una firmada por la diputada Cambronero Aguiluz y mi persona que está ahí presentada, solo votamos la primera moción de plazo cuatrienal, la segunda no se ha discutido ni se ha votado, la primera se votó, se votó de una forma en la que después presentamos una moción de revisión, se revisó la moción y fuimos de nuevo a votar el plazo cuatrienal.

Pero la segunda nunca se ha discutido ni se ha votado, si esa va a ser la interpretación de la Presidencia, yo adelanto que pediría un receso para apelar la resolución, lo cual nos llevaría más tiempo, pero el procedimiento es ese, y es que no puede ser que no sometamos a votación una moción que quedó presentada.

Muchísimas gracias, señora presidenta; y luego en el ejercicio del respeto absoluto para poder avanzar, pero si hay que promover, pediría entonces un receso si se va a mantener esa resolución de la Presidencia.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vea, con mucho gusto, le voy a dar una explicación. Esta es una situación donde la Presidencia está aplicando literalmente lo que dice la norma, en virtud de eso no hay base para establecer un recurso de apelación, precisamente, porque es una aplicación literal de lo que dice la norma, por eso es que no podríamos seguir adelante con el procedimiento.

De manera que continuemos con la agenda.

A ver, tiene la palabra, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

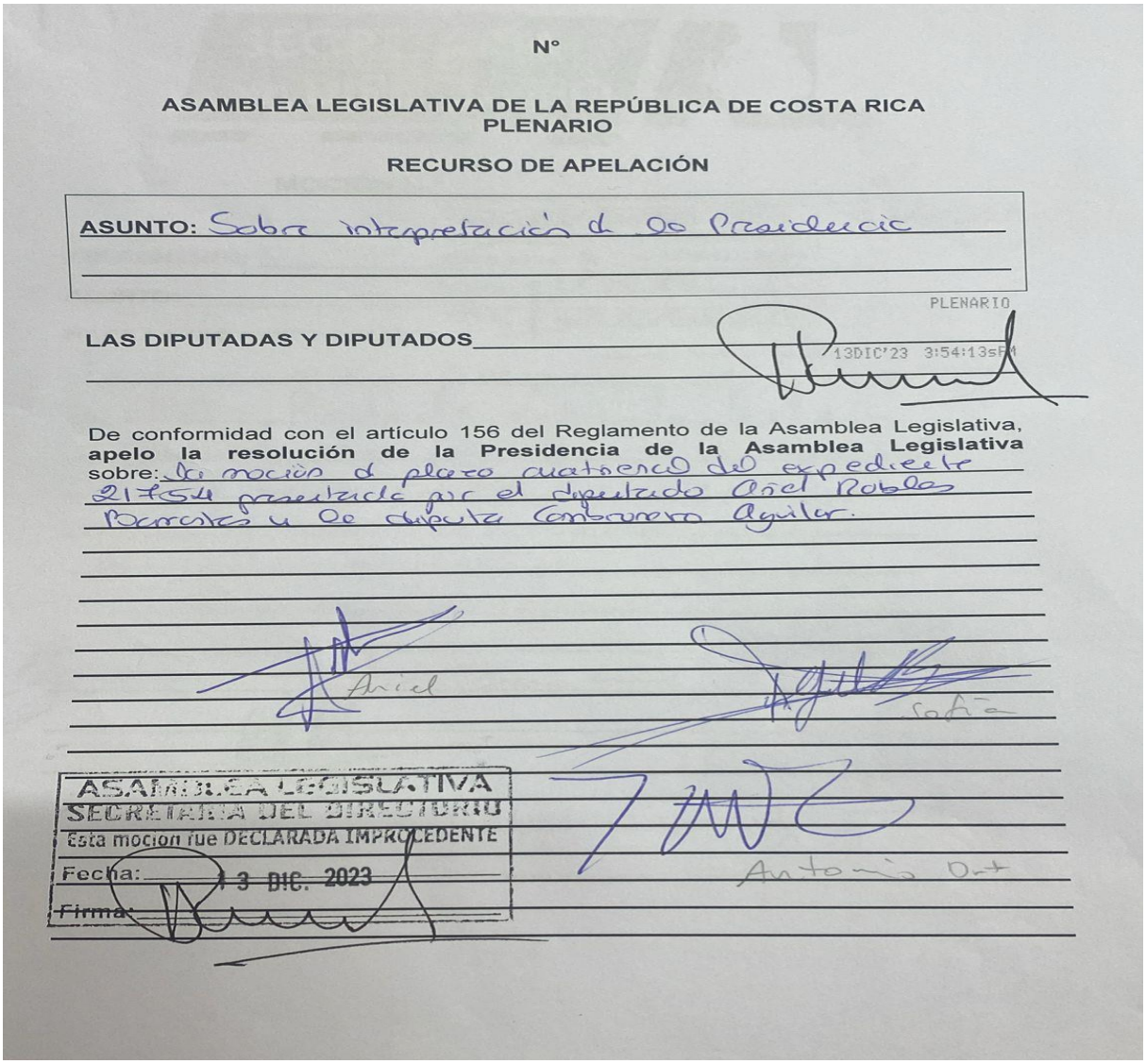
Usted indicó que era la resolución de la Presidencia lo que nos da derecho inmediato a apelar, por lo que solicitamos, por favor, un receso de hasta cinco minutos para proceder con la apelación.

Sí, diputada, son cinco minutos el receso, está bien. Ya venció el receso, se reinicia la sesión. Sí, vamos a hacer un receso aquí la Presidencia, por cinco minutos más. Voy a ampliar cinco minutos más.

Se reinicia la sesión.

Se ha recibido una moción que se le va a dar lectura por parte de la señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

RECURSO DE APELACIÓN

ASUNTO: Sobre interpretación del Reglamento de Presidencia

PLENARIO
13DIC'23 3:54:13sPM

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, **apelo la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa** sobre: la moción de plazo cuatrocientos del expediente 21.454 presentada por el diputado Ariel Robles Barrantes y otros diputados Componente Aguilar.

Ariel

Sofía

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DECLARADA IMPROCEDENTE
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

Antonio Ort

Vicepresidenta Gloria Navas:

Cada uno de los señores diputados tienen un derecho para hablar de acuerdo con el reglamento de diez minutos cada uno de los apelantes, pero usted me pidió la palabra antes, doña Sofía, como apelante.

Por eso, entonces, los apelantes aquí son doña Sofía, don Ariel, y doña Kattia, don Antonio.

A ver.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Antes de discutir y votar la apelación quería consultar si hay cuórum.

Gracias, procedo entonces hablar por la apelación.

Acá me tomé estos minutos para hacer el recuento de los hechos, señora presidenta, y con todo respeto creo que existe un error ni siquiera la interpretación del reglamento, sino de las seguidilla de hechos en al puro inicio el diputado Ariel Robles le pregunta al diputado Rodrigo Arias si puede hablar por la moción del primer plazo cuatrienal y lo que don Rodrigo le contesta es que esa moción de primer plazo cuatrienal es firmada por Paola Vega y que él podría hablar hasta la segunda que no se está agrupando ese conjunto de mociones está en el minuto menos cuarenta y cuatro cero dos del YouTube en vivo.

Esto es significativo porque significa que lo primero que le dijeron al diputado Ariel es no puede hablar porque no se están agrupando, se vota por separada la primera moción de plazo cuatrienal en la que él no habla, porque no es proponente, la proponente la exdiputada Paola Vega.

Luego se va a una revisión esa revisión se gana y se vuelve agotar el plazo cuatrienal de Paola Vega, la última votación del plazo cuatrienal, firmada por Paola Vega quedó veintidós veintidós, por eso al quedar empatado y repetir se desechan vía círculo 106, eso es correcto, pero el asunto que se desecha es el plazo cuatrienal firmado por Paola Vega, no la moción firmada por Ariel Robles y Katia que explícitamente don Rodrigo Arias les dijo no pueden hablar porque se va a votar después.

Si ustedes la hubieran agrupado todo bien, Ariel simplemente hablaba, doña Katia hablaba se vota y ya está pero lo que está sucediendo acá es que están sentando el precedente de que los diputados de legislaciones anteriores, sus plazos

cuatrienales presentados son los únicos que se podrían ver y hablar y además están en este momento violentando el derecho de los diputados firmantes Ariel Robles y Katia Cambronero de haber hablado por su moción de plazo cuatrienal porque no las agruparon, no las agruparon y tampoco les permitieron hablar por el cuatrienal solo por las revisiones.

Ahí se está violentando el derecho de las dos diputaciones, una vez que se rechaza el asunto del plazo cuatrienal de doña Paola Vega lo que todo el plenario esperaba porque fue lo que don Rodrigo Arias en esa silla indicó era que iba a seguir la segunda moción de plazo cuatrienal, escuchen el YouTube en vivo, menos cuarenta y cuatro cero dos minutos, tal cual don Rodrigo le dice a Ariel: no, diputado Ariel Robles, no puede hablar ahora porque la proponente es Paola Vega. Habla en la segunda moción de plazo cuatrienal.

No hemos visto la segunda moción de plazo cuatrienal, entonces, en este momento se está violentando el derecho de dos proponentes de plazo cuatrienal, porque la mesa decidió que se van a votar por separado y que iban a hablar por separado y si se violenta ver la segunda, se violenta, por ende, el derecho de las dos diputaciones.

Yo las respeto profundamente, doña Gloria, creo que su experiencia nos hace mucho bien en el Plenario, pero creo que en esta ocasión en concreto hay un error de toda la mesa del Directorio.

Y les pediría que, por favor, corrijamos, pasemos a votar el segundo plazo cuatrienal, en donde tienen derecho los firmantes a hablar, se haga la revisión y lo que corresponda porque además hace falta un debate reglado de hora y media sobre la ruta 1 en este Plenario.

Y ya llevamos casi media hora discutiendo si…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Ariel, ¿usted va a utilizar su tiempo?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Un momentito, don Ariel, es que pareciera que hubo un problema técnico aquí.

Doña Sofía, ¿usted ya terminó de hablar y de expresar lo que estaba pensando? Sí.

Muchas gracias, muchas gracias.

Don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vea, yo quiero hacer hincapié en la discusión para que trascendamos el tema de los tiburones o no, es que este es un tema que si dejamos este precedente, me parece que podría ser grave para futuras discusiones.

Lo que se está archivando, el asunto que se está archivando reglamentariamente hablando no es el proyecto de ley, el proyecto de ley está vigente hasta el 17 de diciembre. No podemos interpretar, aquí lo que se está archivando es la moción de plazo cuatrienal que presentó la diputada, exdiputada Paola Vega en el Plenario anterior.

No podemos interpretar hoy que se está archivando toda la discusión, es que eso no tiene ningún sentido. Tan de que no tiene sentido de que si yo mañana presento la moción de plazo cuatrienal podría discutirse mañana porque entonces el proyecto aún tiene vigencia.

Entonces, yo quiero hacer hincapié a esto, este no es un tema para que cuando vayamos a la votación de esta apelación. Este no es un tema de si estoy a favor de los tiburones o no, es que hay un elemento jurídico, doña Gloria, y usted lo conoce muy bien, que es el derecho, el derecho parlamentario que debe orientar la discusión de este Parlamento.

Un derecho parlamentario que está interpretado en el *parlamentum*, que es el debate político y no puede ser que una moción que presentó la diputada en un caso, en un tiempo y una legislación anterior, me impida a mí como diputado hacer el uso de la palabra por un plazo cuatrienal y que mi presentación de la moción sea archivada de plano, porque se estaría ahí violentando ese derecho que yo tengo a hacer el uso de la palabra, abrir el debate y plantear una discusión desde ahí.

No puede ser que prevalezca el proceso anterior por encima, el proceso de otra diputada por encima de la discusión del Parlamento que se encuentra en ejercicio. Entonces, yo quiero hacer hincapié a eso, es una discusión más profunda, más profunda que solamente el tema del proyecto de ley en discusión.

Si este precedente se da, diay, el día de mañana ninguna discusión de plazo cuatrienal donde haya quedado presentada la moción de la legislación anterior tendría ningún debate o tendríamos derecho los diputados o diputadas a mocionar sobre ese debate y eso a mí me preocuparía.

Me preocuparía que se plantee como un precedente y, por eso, pues, esperaría que la Presidencia acoja esta apelación, que logremos avanzar o que el Plenario vote para que esta apelación sea acogida.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Ariel.

Señoras y señores diputados, voy a proceder a resolver la apelación planteada por los firmantes de este recurso de apelación.

Vamos a ver, de acuerdo con lo que establece el artículo 106, en cuanto reconoce el tema del empate en las votaciones, dice: Si resultare otro empate en la segunda votación, se tendrá entonces por desechado el asunto sobre el cual versó la votación.

En mi criterio, es el mismo asunto, no son asuntos diferentes. De acuerdo con eso, entonces, perfectamente si es el mismo asunto y expresamente la norma dice que se archivará sin más trámite, ahí deberíamos terminar el asunto.

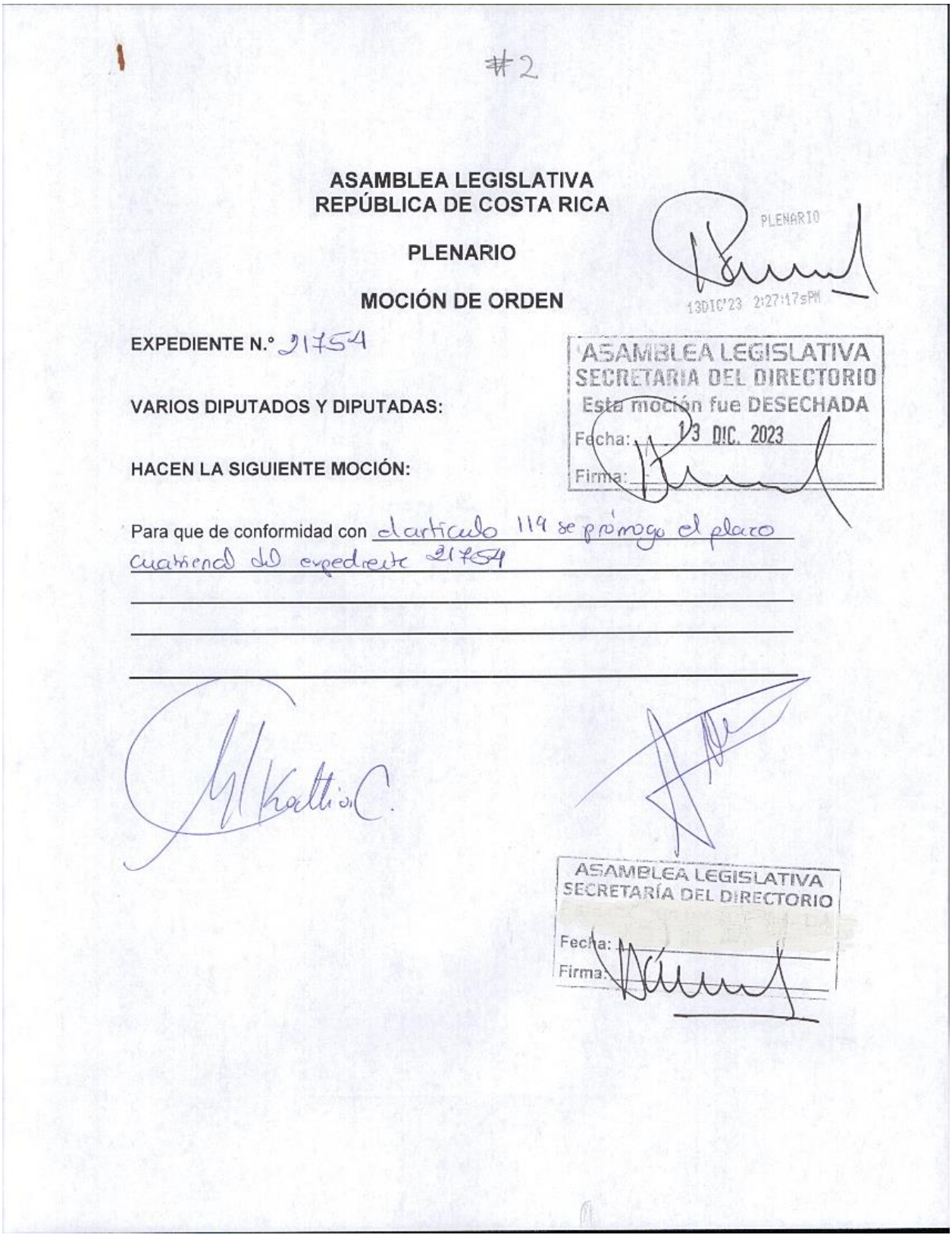
Ahora, doña Sofía y usted, don Ariel, ustedes vienen a plantear otro tipo de argumentos y hace una relación de hechos.

Yo creo que por economía procesal y para efectos de avanzar aquí, en la Asamblea Legislativa, seguir argumento sobre si apelación o no apelación creo que lo más sencillo y lo más práctico y lo más ajustado a la velocidad de la tramitología de esta Asamblea Legislativa, voy a acoger la apelación y voy a echar para atrás y voy a ordenar, entonces, que volvamos a hacer la votación.

Así de sencillo y seguimos trabajando con mayor eficiencia. Muchas gracias.

Sí, vamos a proceder a leer la moción que ustedes quieren que nosotros leamos otra vez y la sometamos a votación, sí a discusión, sí.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
13DIC'23 2:27:17sPM

EXPEDIENTE N.° 21754

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 se prórroga el plazo cuatrienal del expediente 21754

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Fecha:
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

A ver, aquí están los dos proponentes: doña Kattia y don Ariel, cada uno, entonces, tiene dos minutos y medio, para un total de cinco.

Tiene la palabra doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

De nuevo llamar a mis compañeros y compañeras que votemos afirmativamente este plazo cuatrienal, de nuevo llamamos a la posibilidad del diálogo, estamos en un Parlamento, la idea es que podamos discutir y llegar a consensos o las soluciones más convenientes para el país.

Lo que no se vale es que no generemos esta discusión y que simplemente archivemos el proyecto, sin ninguna consideración de los actores que han venido trabajando no solamente el tema de sostenibilidad en el medio marino, sino también el tema de desarrollo económico, porque insisto sino protegemos el medio marino no tenemos la biodiversidad ni la biomasa suficiente para hacer labores de desarrollo económico.

Y aquí es importante también hablar en términos de otros sectores pesqueros que no están siendo representados en esta Asamblea Legislativa, porque parece que solo un sector pesquero existiera en Costa Rica y se le olvidó al sector de pesca artesanal como ya lo dije, y lo voy a seguir diciendo durante todo el período que este en esta Asamblea Legislativa, al igual que el sector de pesca turística que hace muchísimas labores de conservación.

Yo, sin duda, llamo a la posibilidad de nuevo votar afirmativamente ese plazo cuatrienal, pero también quiero agradecer a los muchachos y muchachas que han luchado tanto por este proyecto de ley, y de verdad que están ahí en la barra del público y que se han esforzado porque este proyecto siga en la corriente legislativa, a pesar de y en contra de muchísimos intereses muy particulares.

Y también aprovecho para saludar a los muchachos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chiriquí que hoy nos acompañan, Chiriquí, Panamá, muchísimas gracias por visitarnos hoy, de parte del Partido Liberal Progresista y bueno estamos en una discusión fundamental que es la discusión por el medio ambiente y la sostenibilidad y un verdadero y equilibrado desarrollo económico para la sociedad sin biodiversidad y sin especies no tenemos más humanidad y eso vamos a tener que decirlo muchas veces para que los costarricenses lo sepan y los legisladores también.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Y vamos a saludar, señores diputados y diputadas, a toda esa gente amable que nos ha visitado este día a la Asamblea Legislativa.

Doña Dinorah, ya lo saludamos. Muchas gracias.

Don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y bueno me uno al saludo a las personas que están en barras.

Quería decir algunas cosas de lo que hace un momento, en el debate anterior se planteó, miren se dijeron varias cosas que me parecen interesantes, una de…, por un lado dicen que el tiburón ya está protegido, pero por el otro lado dicen que las especies de tiburón se están comercializando, y eso lo dicen en el mismo plano y maro para enterrar este proyecto de ley, que lo que hoy estamos votando es un plazo cuatrianual, es decir, que la discusión siga por cuatro años, donde todavía podría hacer las mejoras de lo que queramos hacer de mejoras.

Se han planteado o se plantea en debate, bueno, por un lado, aquí hay diputados que por defender este proyecto nos dicen que estamos promoviendo la miseria, vean no hay alternativa económica, sustentable en el tiempo que no parta de la protección del ambiente como un eje elemental.

No hay forma de hablar de un futuro en el mar, no hay forma de hablar de un futuro en el mar si no protegemos especies elementales para el funcionamiento ecosistémico, y los tiburones tienen un papel dentro de los ecosistemas que es prioritario, prioritario para mantener un ecosistema, si hoy no protegemos los tiburones la afectación mañana en las otras artes de pesca van a ser muy graves, van a ser severas y no vamos a poder resolverlo.

Entonces, no es posible que aquí no tengamos la percepción de futuro de lo que debemos discutir y por dónde vemos ir en una legislación.

Incopesca, Incopesca es enemiga de los pescadores en muchos casos, Incopesca ha sido totalmente ineficaz en lograr atender las necesidades de los pescadores, hay un préstamo del Banco Mundial que no han podido utilizar.

Y aquí defender el ecosistema, dijo el diputado Barrantes, que es llevar la pobreza a las zonas costeras. Por favor, por favor diputado, Barrantes, lea el proyecto de ley y después hablamos y además había diputados de su fracción votando con nosotros y yo no creo que esos diputados quieran llevar pobreza a ningún lado.

El futuro con el mar es el…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida. Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación. Don Gilberth.

Finalizar votación. Con diecinueve votos a favor, veinte en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 21754

Para (Voto: 19)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 7)

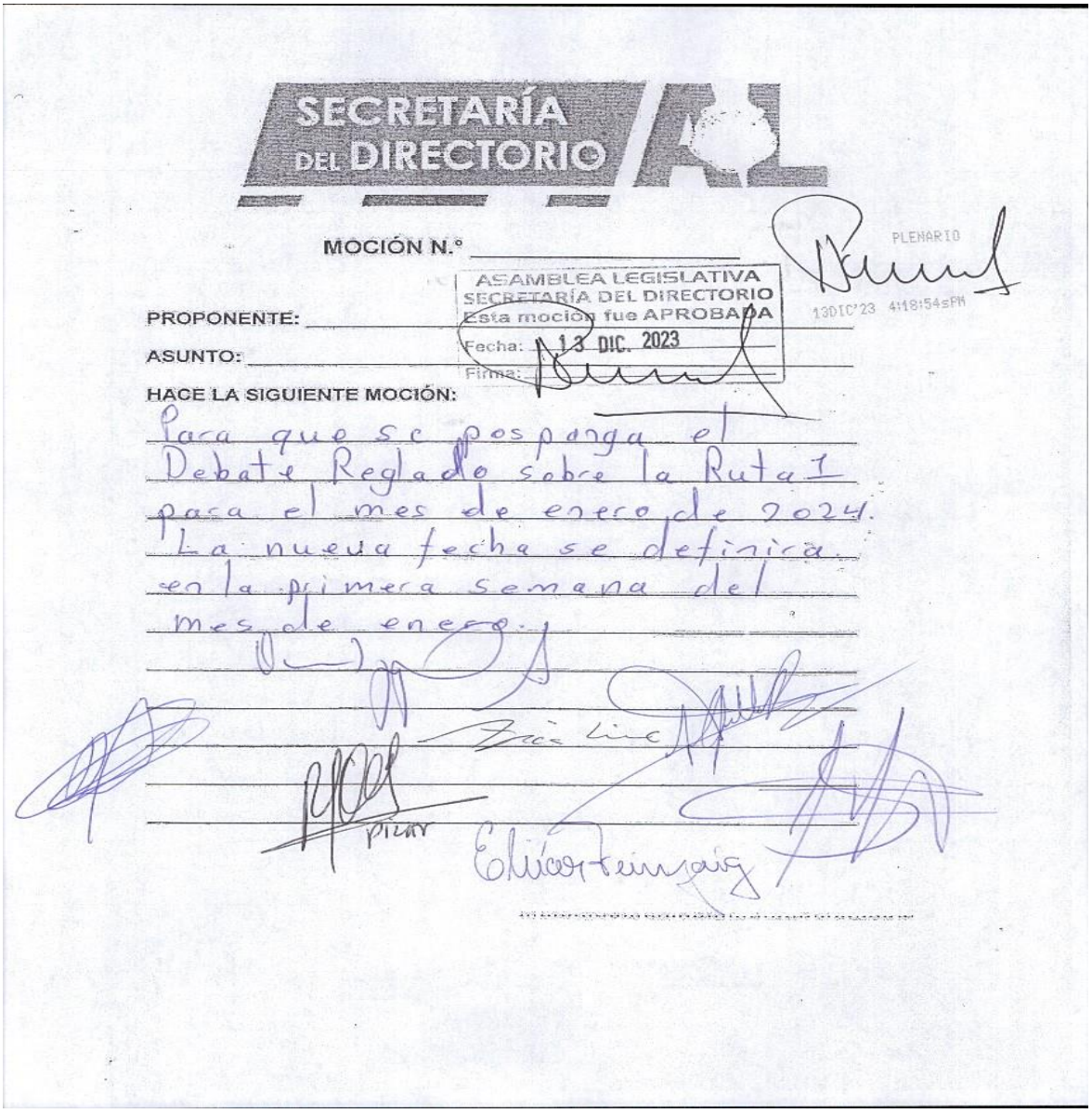
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden.

Segundo secretario, por favor, don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

13DIC'23 4:18:54sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2023
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el Debate Reglado sobre la Ruta 1 para el mes de enero de 2024. La nueva fecha se definirá en la primera semana del mes de enero.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Señores, tranquilidad.

Doña Sofía, doña Dinorah, don Francisco Nicolás, doña Carolina, Katherine Moreira.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Álvarez Marín, Andrea

Debidamente autorizada, señoras y señores diputados, a las diecisiete horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario